



Rama Judicial
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
Aguachica, Cesar
República de Colombia

AVISO DE CONVOCATORIA PARA PROVEER CARGO DE OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR MUNICIPAL

LA SUSCRITA JUEZ TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE AGUACHICA, CESAR

En cumplimiento de lo dispuesto por el **artículo 132 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia**, modificado por el **artículo 68 de la ley 2340 de 2024**, y el artículo 10 literal e) del Acuerdo **PCSJA25-12258** del 24 de enero de 2025.

CONVOCA:

A quienes hacen parte del Registro Seccional de Elegibles vigentes de la convocatoria No. 4 de Empleados de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios del Cesar, a los empleados que se encuentran en Carrera Administrativa en la Rama Judicial del Poder Público que cumplan los requisitos y deseen postularse para ocupar el cargo transitorio de **OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR MUNICIPAL EN EL JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE AGUACHICA, CESAR**, por el periodo comprendido entre el 3 de febrero de 2025 hasta el 12 de diciembre de 2025.

El escrito de postulación deberá contener, en forma expresa y clara lo siguiente:

1. Acreditación de la formación académica y la trayectoria profesional con experiencia relacionada.
2. Constancia de que integra la lista de elegibles para el cargo postulado y/o constancia que acredite que se encuentra en carrera en la Rama Judicial.
3. Manifestación de disponibilidad inmediata para desempeñar las funciones del cargo.
4. Declaración juramentada de no estar inhabilitado ni impedido moral o legalmente para el ejercicio del cargo, tal como lo dispone el artículo 69 de la Ley 2430 de 2024.

Se advierte que las postulaciones que contengan información parcial o incompleta, no serán consideradas para el estudio correspondiente, igualmente, si a la fecha y hora establecida no se ha recibido ninguna postulación se entenderá como respuesta negativa a la presente convocatoria, así mismo, aquellas que se alleguen por fuera del plazo señalado se tendrán por extemporáneas.

Los interesados deberán remitir la postulación y hoja de vida con los correspondientes anexos y demás documentos requeridos al correo electrónico: j03prmpalaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co, a partir del día de hoy 17 de febrero de 2025 de 4:00 pm a las 6:00 pm.

En caso de aportar información parcial o incompleta, o de remitirla por fuera del plazo otorgado, no se tendrá en cuenta la postulación.

Se advierte a los integrantes del registro de elegibles que optar por el cargo transitorio aquí ofertado nos los excluirá del respectivo registro para optar por un cargo en propiedad.

Cordialmente,

Teléfono: 6055885691 Et. 839

Dirección: Calle 5A No. 11-37

Email: j03prmpalaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
Aguachica, Cesar
República de Colombia

Firmado Por:

Magda Torcoroma Sanchez Castillo

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 003 Promiscuo Municipal

Aguachica - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc18fb05c759a3b7ed6810230f7d39de80dbc028b8efb19e8f8f512583dafe0d**

Documento generado en 17/02/2025 03:28:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Teléfono: 6055885691 Et. 839
Dirección: Calle 5A No. 11-37
Email: j03prmpalaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co